

Consejo Latinoamericano
de Ciencias Sociales



Conselho Latino-americano
de Ciências Sociais



Consejo Latinoamericano
de Ciencias Sociales

Conselho Latino-americano
de Ciências Sociais

Área de Promoción de la Investigación

POLICY BRIEF

www.clacso.org

Políticas y líneas de acción [PLA]

Nombre del/la autor/a: Lázaro Marcos Chávez Aceves	Correo electrónico: chlazaro@gmail.com
Institución: El Colegio de Jalisco / Sistema de Universidad Virtual, Universidad de Guadalajara, México	Fecha de entrega: 29 de jun. de 2015
Indicar un título breve y directo para el del documento. Máximo: 75 caracteres con espacios	
El movimiento tapatío lésbico-feminista	
Resumen de los datos biográficos más relevantes del/la autor/a. Máximo: 150 caracteres con espacios	
<p>Doctor en Ciencias Sociales por El Colegio de Jalisco, México. Investigador independiente. Profesor de asignatura por el Sistema de Universidad Virtual, de la Universidad de Guadalajara, como de otras universidades privadas. Experto disciplinar en diseño y adecuación de distintas asignaturas de nivel licenciatura, maestría y doctorado, para la modalidad de aprendizaje virtual y presencial. Editor de la revista académica Paakat: revista de tecnología y sociedad, editor y coeditor de la revista educativa Apertura. Con diversas publicaciones en revistas indexadas como autor y coautor, así como ponente en diversos congresos nacionales e internacionales. Miembro de la Red interdisciplinaria de investigación en la diversidad sexual, Sexualidades, desde el 2012.</p>	
CINCO PALABRAS CLAVE	3. DERECHOS
1. DIVERSIDAD	4. HOMOEROTISMO
2. SEXUALIDAD	5. DISCRIMINACIÓN
1. PRESENTACIÓN	
<p>Introducir los temas, problemas y escenarios estudiados, determinado los actores involucrados. Extensión: media página</p>	
<p>Este trabajo aborda, como interés principal, la argumentación política y moral-sexual que actualmente pronuncian las mujeres activistas del actual movimiento lésbico-feminista, en el contexto urbano de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México. Este discurso, político y moral, muestra los argumentos que sustentan y legitiman las formas particulares de sentir, discursar y practicar su identidad de género, su preferencia sexual y su condición social, desfavorable, por ser mujeres y lesbianas.</p> <p>Ante lo cual, los pronunciamientos morales y políticos se enmarcan en el desarrollo dialectico de las luchas y resistencias lésbico-feministas, y de la comunidad LGBT, surgidas en la década de los ochentas, del siglo XX, con los movimientos de liberación homosexual de la zona urbana de Guadalajara, en contra del conjunto de normas sociales y disposiciones civiles que estigmatizan a la mujeres, primeramente, y a las lesbianas, al no reproducir los esquemas ideológicos de la heteronormatividad del “ser mujer”. Por consiguiente este discurso debe relacionarse con el conjunto de discursos provenientes de los movimientos de resistencia, o revolucionarios del siglo XX que lograron desafiar las distintas formas de poder trazadas por la ruta ideológica de occidente. Pese a esto, la estigmatización social, como práctica de diferenciación social, continúa manifestándose como discurso y acción cotidiana. Entre sus múltiples formas simbólicas, la heteronormatividad continúa siendo un esquema ideológico al que se enfrenta la mujer cotidianamente en los diversos ámbitos públicos e íntimos de su vida. En una sociedad como la de Guadalajara, Jalisco, católica y conservadora, ser mujer lesbiana y feminista, implica distintos grados de señalización, discriminación y estigma social.</p>	

Conocer y entender esta argumentación que busca legitimar el derecho que tienen las mujeres a decidir sobre su cuerpo y sexualidad, es fundamental para la defensa de las garantías individuales, a partir de las cuales la mujer, en lo individual y por asociación, se visibiliza y gestiona su reconocimiento frente a los grupos políticos que detentan el poder. Es decir, nos interesamos por los argumentos elaborados para la comprensión de la autointerpretación y significación que las mujeres lesbianas-feministas hacen de sí, de su sexualidad, y del entorno socio-cultural en el que se desenvuelven para estar y actuar en él.

2. ANÁLISIS POLÍTICO

Realizar un breve análisis político o reflexión en relación con el objeto de estudio.

Extensión: media página

A pesar de las distintas leyes, pactos civiles e iniciativas del estado mexicano, como de organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil que reconocen y salvaguardan los derechos humanos y sexuales de hombres y mujeres, para prevenir y castigar la violencia de género y homofobia, la violencia, discriminación y estigmatización en México es alarmante. Como ejemplo se destaca que México es el segundo país de América Latina con mayor índice de crímenes por homofobia. Aunado a lo anterior hay que señalar que sólo una entidad federativa aprobó la despenalización del aborto y, pese a la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia que entró en vigor el 2 de febrero del 2007, en todo el territorio nacional, once entidades federativas, incluida la Ciudad de México, se niegan a aplicar la Alerta de Género; con lo cual, los altos índices de feminicidio, la violencia de género y la homofobia quedan fuera de la agenda política de los estados, al considerarse un asunto general de seguridad.

Los crímenes por odio continúan clasificados como crímenes pasionales; los despidos laborales por orientación sexual o expresión de género, entre otras formas de discriminación que no son atendidos o asesorados por organismos en pro de la diversidad sexual, quedan impunes. Así como tampoco hay sanciones a los distintos individuos, instituciones y empresas cuyos pronunciamientos públicos resultan ofensivos para mujeres, lesbianas y demás ciudadanos que apoyan la diversidad sexual.

Estos acontecimientos, como la motivación individual son el motor de miles de mujeres que deciden salir y tomar las calles, no para pedir, sino para exigir respeto, respeto a su integridad sexual, respeto a su integridad física, respeto a su integridad humana, pero sobre todo, respeto a la integridad jurídica. Para dejar de ser percibidas por nuestros gobernantes como ciudadanas y ciudadanos de segunda, al no otorgarse los mismos derechos que por ley a todos nos corresponden, según el respaldo de la Constitución política mexicana.

3. PROPUESTAS

Conjunto de sugerencias y proposiciones en términos de políticas públicas y/o acciones orientadas a los movimientos sociales. En dos perspectivas temporales: de corte inmediato y de largo plazo o estructurales.

Extensión: una página

Dada la magnitud de la problemática expuesta en la investigación, la lucha social que inicia con la inconformidad de la mujer frente al sometimiento impuesto a ésta por el hombre y la cultura occidental, por un parte, y, por la otra, la renuncia a la heteronormatividad como una condición sexual natural de la mujer, hace que toda sugerencia y proposiciones que puedan incidir en la agenda política para mejorar el contexto social de los nombrados grupos minoritarios, como en el caso de las lesbianas, sean pensadas como medidas emergentes, aplicables de inmediato, pero cuyos resultados son a largo plazo.

Dicho lo anterior es fundamental que en Guadalajara, Jalisco, México, se comience a regular la legislatura respecto a la constitucionalidad del matrimonio igualitario; ahora que la Suprema Corte de Justicia de

México declara inconstitucionales los códigos que limitan al matrimonio como un derecho sólo para personas de distinto sexo, el pasado 19 de junio de 2015. Lo que a su vez conlleva a la regulación de la adopción, de la seguridad social, de la inscripción al Registro Civil de aquellos hijos e hijas nacidas en un hogar formado por dos mujeres; entre otros derechos y obligaciones que se imbrican con diferentes ámbitos bajo la figura legal del matrimonio. Por ejemplo, se requiere ampliar la concepción jurídica de la Familia para que esta institución sea capaz de expresar los distintos modelos de familia que actualmente son más comunes que el concepto tradicional imperante.

Continúan pendientes las modificaciones a los códigos penales de las entidades que proteja y garantice justicia a las mujeres que son víctimas de los distintos tipos de violencia, pero es fundamental la tipificación para que el feminicidio y los crímenes por odio sean resueltos. Aunado a esto, el aborto continúa siendo un delito en los treinta estados de México, de los treinta y uno que lo conforman.

Es necesaria la capacitación no sólo de género, sino de diversidad sexual a políticos, funcionarios y empresarios, para que estos produzcan iniciativas que incluyan en sus modelos de desarrollo ambas perspectivas, las de género y diversidad sexual. Aunado a lo anterior, el modelo educativo nacional debe incluir en su curricula académica nociones de género y diversidad sexual desde una perspectiva social.

Lo anterior implica la creación de un observatorio dedicado al tema de la diversidad sexual que pueda monitorear los debates públicos referentes a las perspectivas de género y diversidad sexual; así como darle seguimiento a aquellos casos que impliquen discriminación y violencia a fin de determinar si se aplican las distintas estrategias y herramientas previstas por la ley para prevenir, atender, sancionar a los individuos, instituciones y empresas que causan daño moral y físico en contra de las mujeres lesbianas y el resto de la comunidad LGBT, como para mujeres y hombres heterosexuales.